GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No: 358

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como al Director General de la Policía Vial Estatal, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen campañas de concientización sobre el uso del casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en casos de accidentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TERCERO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 358

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de septiembre de 2025.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA

DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.